

1696-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con catorce minutos del veintidos de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en la provincia de PUNTARENAS, en virtud del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Justicia Social Costarricense celebró el día tres de junio del año dos mil veintiuno, la asamblea provincial de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113240596	JOSELYN DE LA TRINIDAD VEGA PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
603790908	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MONTIEL	SECRETARIO PROPIETARIO
602400886	ROSE MARY GUIDO ESQUIVEL	TESORERO PROPIETARIO
602860349	PAUL RODOLFO MONTERO MATAMOROS	PRESIDENTE SUPLENTE
305100321	ANA GABRIEL MOLINA SUAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
105030222	CARLOS MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603100652	KATHERINE MADRIZ DAVILA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114360130	ANA GABRIELA CASTILLO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113490338	ANDREY GERARDO CARVAJAL MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
502560320	CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205750710	ELSIE JIMENEZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
106660024	GERARDO MURILLO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
601790614	IDALMI RAMIREZ UGALDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
303180011	JOSE GABRIEL MOLINA VALERIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
601680763	PEDRO ENRIQUE CASTILLO CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109100178	ROXANA PATRICIA GONZALEZ PARAJELES	TERRITORIAL PROPIETARIO
600940292	VIRGINIA CHAVES MAIRENA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/sba

C.: Expediente n.º 266,2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE
Ref., No.: 9527, 07974-2021